

5753

00054

RESOLUCION No. 87-2-1-1-

DR. LUIS SALAZAR BECKER

INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL ENCARGADO

En ejercicio de las atribuciones señaladas por la Señora Superintendente de Compañias, según Resolución No. ADM-86394 del 31 de diciembre de 1986; y, por Resolución No. ADM-87001 del 7 de enero de 1987;

C O N S I D E R A N D O

QUE el 15 de octubre de 1986, se ha otorgado ante el Notario Duodécimo del cantón Guayaquil, abogado Eustorgio Virgilio Tandazo Maridueña, la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la Compañía "FARMAYALA S.A.";

QUE el señor Mario Rafael Ayala Lozada, con el patrocinio del abogado Fulton Fajardo Tomalé, en su calidad de Gerente General de la compañía, ha solicitado la aprobación de la indicada escritura pública, a cuyo efecto ha presentado cuatro copias certificadas de la misma;

QUE el Departamento de Inspección y Análisis de esta Institución, ha presentado el Informe favorable No.86-2591-IA del 22 de diciembre de 1986, el mismo que amplía el Informe No.86-2017-IA del 7 de noviembre de 1986;

QUE el Departamento Jurídico mediante Oficio No.SC-DJ-CA-37-0021 del 14 de enero de 1987, ha emitido informe favorable para la continuación del trámite, una vez que considera que se ha dado cumplimiento a los requisitos legales respectivos;

En ejercicio de las atribuciones que le confiere la Ley;

R E S U E L V E

ARTICULO PRIMERO.- Aprobar: a) el aumento de capital de "FARMAYALA S.A." por DIECIOCHO MILLONES DE SUCRES, dividido en ciento ochenta mil acciones de cien sucres cada una; y, b) la reforma de estatutos constante en la referida escritura pública.

ARTICULO SEGUNDO.- Disponer que el Notario Duodécimo del cantón Guayaquil, tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba del contenido de la presente Resolución y siente razón de esta anotación.

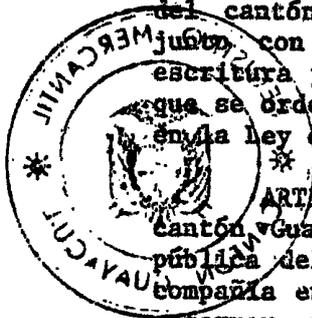
/....

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

00054

Ref.: Resol. No. 87-2-1-1-
Cia.: "FARMAYALA S.A."



ARTICULO TERCERO.- Disponer que el Registrador Mercantil del cantón Guayaquil: a) inscriba la referida escritura pública junto con la presente Resolución, ~~inscriba una copia de dicha escritura y devuelva las póstulas con la razón de la inscripción que se ordena; y, b) cumpla con las demás prescripciones contenidas en la ley de Registro.~~

ARTICULO CUARTO.- Disponer que el Notario Segundo del cantón Guayaquil anote al margen de la matriz de la escritura pública del 17 de diciembre de 1958, por la cual se constituyó la compañía en referencia, que ha procedido a aumentar el capital y a reformar sus estatutos, mediante la escritura pública que se aprueba por la presente Resolución y sienta razón de esta anotación.

ARTICULO QUINTO.- Disponer que un extracto de la indicada escritura pública, se publique por una vez, en uno de los diarios de mayor circulación en Guayaquil. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- Dada y firmada en la Superintendencia de Compañias, en Guayaquil, a 14 ENE. 1987

Dr. Luis Salazar Bécker
INTENDENTE DE COMPAÑIAS ENCARGADO

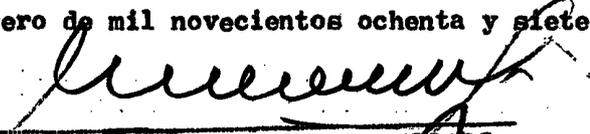
OAM/ent.
DL: AldeD.

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, Queda inscrita esta Resolución de fojas 5.827 a 5.831, número 1.085 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 1.589 del Repertorio.- Guayaquil, diez de Febrero de mil novecientos ochenta y siete.- El Registrador Mercantil.

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, se to-

mó nota de lo ordenado en la anterior Resolución a foja 6.250 del Registro Mercantil de 1.958; 7.968 de igual Registro de 1.965; 12.794 del mismo Registro de 1.971; 9.129 y 9.119 del propio Registro de 1.981; 18.182 y 18.151 del Registro Mercantil de 1.982; y, 5.832 de igual Registro de 1.984, al margen de las inscripciones respectivas.- Guayaquil, diez de - Febrero de mil novecientos ochenta y siete.- El Registrador Mercantil.-


AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil



AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil